

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 26 ABR 2018

DECRETO D.E.M. N° 1344.-1 (C) ✓

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 07 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **JOSÉ REINOSO PAREDES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : JOSÉ REINOSO PAREDES |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Santa María de Guadalupe, E-683 |
| R. U. N. | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 10 de noviembre de 1965 |
| FUNCION | : Celador |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 02 de marzo de 2018 |
| HASTA | : Reintegro del Titular |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Don Pedro Jimenez Lavín |
| RENTA | : \$280.240.- |
| A.F.P. - SALUD | |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JRAZ./YVO./ROHM./ram.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE